

Simaxon dho Señores, de que yo el Erro doy  
se Encomendado D. Juan Navarro Avila <sup>10 de Real y 10</sup>  
Mendoza Mattar ~~del~~ Campo Redondo

Navarro

Luengo

Primeramente  
D. Juan<sup>co</sup>; Antonio Thoncelles  
de Nobles

Comun. S. 1

En la Villa de Caravaca en diez y siete de Julio de mil ochocientos y tres.  
En su Sala Comunal se juntó el Concejo Jurado y Provisor de ella a  
saber los señ. D. Ygnacio Mariano de Mendoza Abogado de los R. Con-  
sejos del Ill.º Consejo de la Corte Govern.º y Capitan de guerra por su Maj.º D.º  
Tomás Pedro de Mata Teniente de Alferes mayor, D.º Alejandro de  
Campo Redondo, D.º Pedro Oramon Melgare, y D.º Juan Bravo.º Ma-  
Luengo Presididos perpetuos, y se procedió a acordar lo sigue.  
Viere una Carta que con fecha de once del Corate de diez a once de Agosto  
del 50.º D.º Ygnacio Perea de Vera Adm.º Gral.º de toda Nueva  
España en este Reyno de Murcia, por la qual se manifiesta tener manda-  
do S. M. en diez y siete del proximo, que en el presente año  
de moratoria se gan la ejecución. Comia los Aduan.º por los  
apuros en que se halla el Sr.º Marqués; y que para evitar este  
extremo dá esta noticia a fin de que se satisfaga lo que se está de-  
biendo. En este estado entró el Sr.º D.º Miguel María Carrasco D.º  
jurado del Comun.º Y enterada la Villa acordó: Se represente a dicho  
Sr.º Adm.º Gral.º <sup>con testimonio de este decreto</sup> que en atención a que el crédito que resulta contra ella  
hasta fin del año pasado de mil ochocientos depende del Valor de las dos  
cientas y man.º fan.º de Sal que no pudieron sacarse en el año de setecientos  
noventa y nueve, y que por lo respectivo al Tercio de Consumición.º Venido  
en Arriba de Abril del Cor.º año, tiene con Superior Comunicada por  
su Adm.º Gral.º para ir poniendo a cargo mil 2.º cada mes en el Com-  
unado de Murcia que existe en esta Villa, que va executando sin  
demora, no obstante lo avericho, y calamitoso de los tiempos y que aun  
no se ha podido finalizar el Reparim.º del presente año por  
las dificultades que se han ofrecido contra morandad de Ganados.

